ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI.4507
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 105551

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO			SOLICITANTE
COE:	29	MOVIL:	21	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	17 de Abril de 2010	HORA:	3.30:00	

DIRECCIÓN:	Carrera 44 No. 74 A-16 sur Carrera 43 No. 74 A-19 Sur	ÁREA DIRECTA:			100m²		
BARRIO:	Jerusalén Sector Potosí	POBLACIÓN ATENDIDA:			7		
UPZ:	70 – Jerusalén	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolivar	PREDIOS EVALUADOS		2			
CHIP	----------	DOCUMENTO REMISORIO			CR-8345		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Jerusalén Sector Potosí fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0394 del 1 de octubre de 2002 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3741 el 31 de mayo de 2002, en el cual se establece que el predio de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, corresponde al Lote 42 de la Manzana 80, el cual se encuentran emplazado en una zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

En el Concepto Técnico No. CT-3741, respecto al predio de la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur (Manzana 80 Lote 2) por encontrarse en una zona de alto riesgo y amenaza alta se recomendó la inclusión del inmueble en el programa de Familias en Alto Riesgo No Mitigable,, con identificador 2006-19-9111 y prioridad técnica 1, y se estableció como beneficiario al Señor Luis Eduardo.

Adicionalmente en el Concepto Técnico No. CT-3741 se recomienda para los predios ubicados Zonas de Amenaza Media, proteger las áreas desprovistas de cobertura, adelantar obras de manejo de aguas lluvias e implementar obras de infraestructura como pavimentación de vías teniendo en cuenta que para la ejecución de dichas obras se deben adelantar los estudios pertinentes para definir las especificaciones técnicas de las mismas; de igual manera para los predios ubicados en Zonas de Riesgo Medio se recomienda adelantar obras de protección de taludes y mejorar los sistemas de drenaje o construirlos donde sea necesario.

Personal de la Direccion de Prevención y Atención de Emergencias en atención al Radicado RAD FOPAE 2009ER5722 del año 2009, suscrito entre por la señora Sra. Luz Myriam Garzón Beltrán, Presidenta Junta de Acción Comunal Barrio Jerusalén Sector Potosí – de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizó visita a los predios de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, Carrera 44 No. 74A-18 Sur y Carrera 44 No. 74A-20 Sur en el Barrio Jerusalén Sector Potosí y emitió el DI-4143 del 2 de Junio de 2009, en el cual se mencionó entre otros:

Los predios se encuentran emplazados en la parte baja de una ladera de pendiente alta, conformada superficialmente por capa vegetal que se encuentra sobre areniscas altamente meteorizadas, en la cual al momento de la inspección visual, no se evidenció la presencia

Diagonal 47 No. 77B -09 Inte 92833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de procesos de remoción en masa activos de carácter general o local; las viviendas evaluadas se caracterizan por colindar hacia su costado sur con un talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de las mismas, talud que carece de adecuadas medidas de estabilización, así como también de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial.

Respecto al predio de la Carrera 44 No. 74 A-16 Sur el Diagnostico Técnico DI-4143 menciona que corresponde a una *vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, con piso en mortero sobre suelo afirmado y cubierta en tejas de zinc soportadas sobre un entramado en madera. Identifica igualmente al interior de la vivienda deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos estructurales de confinamiento como vigas y columnas, de igual manera se menciona la existencia de un talud de corte en el costado sur del predio en mención, talud de corte que presenta un muro en piedra pegada confinado en algunos sectores por columnas y una viga de coronación en concreto reforzado. El talud ubicado hacia la parte posterior de la vivienda carece de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. Por ultimo se señala que no se evidenció ningún tipo de patología que sugiera el compromiso ni de la habitabilidad ni de la estabilidad de la vivienda en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, de igual manera, no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter general o local activos en el sector evaluado.*

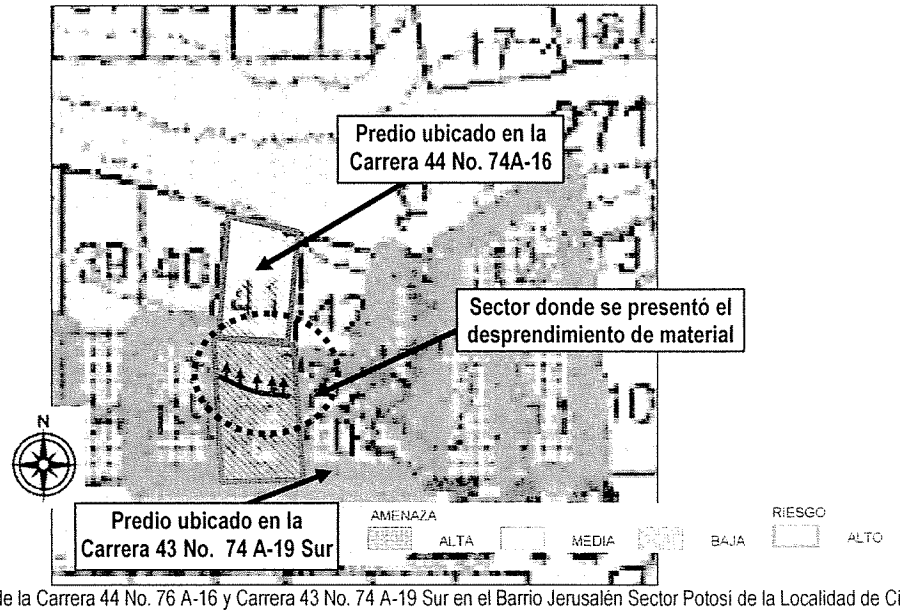

Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 44 No. 76 A-16 y Carrera 43 No. 74 A-19 Sur en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolivar e identificación de la condición de Amenaza y Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa según el Concepto Técnico No. CT-3741.

El Diagnostico Técnico DI-4143, finalmente concluye y recomienda:

- *La habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas en la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, la Carrera 44 No. 74A-18 Sur y la Carrera 44 No. 74A-20 Sur, que corresponden respectivamente a los Lotes 41, 40 y 39 de la Manzana 80 en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en el corto plazo, a pesar de las deficiencias constructivas y las afectaciones estructurales evidenciadas al interior de las mismas, sin embargo, es posible que dichas estructura presente afectación ante cargas dinámicas (sismo u otros).*

4. DESCRIPCION Y CAUSAS

Se presentó el desprendimiento de aproximadamente 5 m3 de material compuesto por capa vegetal y suelo orgánico desde la parte media del predio de la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur, predio que se fue incluido en el programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable y que a la fecha posiblemente no haya sido adecuado definitivamente. El material desprendido quedo suspendido en un talud que se ubica en la parte posterior de la vivienda de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur sin generar daños sobre la edificación en comento, sin embargo se considero que de presentarse nuevos desprendimientos desde la parte alta del talud, se podrían generar afectaciones en la zona de lavadero, patio y baño de la vivienda de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, por lo que se recomendó la restricción

Diagonal 47 No. 77B -09 Inte GOBIERNO DE LA CIUDAD)2833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de uso de la parte posterior del inmueble hasta tanto se realizará el retiro controlado del material desprendido y que se encontraba suspendido en el talud. Hacia la parte alta del talud se identificaron restos de lo que posiblemente era parte de la cimentación del inmueble que se emplazaba en la Carrera 43 No. 74 A-19, sin embargo no se evidenció una condición de caída o desprendimiento en le corto plazo.

Por lo anterior, se solicitó el apoyo por parte del grupo de Vigías Ambientales de la Localidad de Ciudad Bolívar, para el retiro de manera inmediata del material desprendido, así como de la demolición controlada de parte los restos de la cimentación de la vivienda que se emplazaba en la Carrera 43 No. 74 A-19 y así, mitigar la condición de posible caída del material en la zona de patio de la vivienda de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí.

Por ultimo, se realizó una verificación de las condiciones del sector, donde no se identificaron procesos de carácter general o local que comprometieran la estabilidad o habitabilidad de las viviendas de los predios de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, la Carrera 44 No. 74A-18 Sur y la Carrera 44 No. 74A-20 Sur ubicadas en la parte baja de la ladera.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

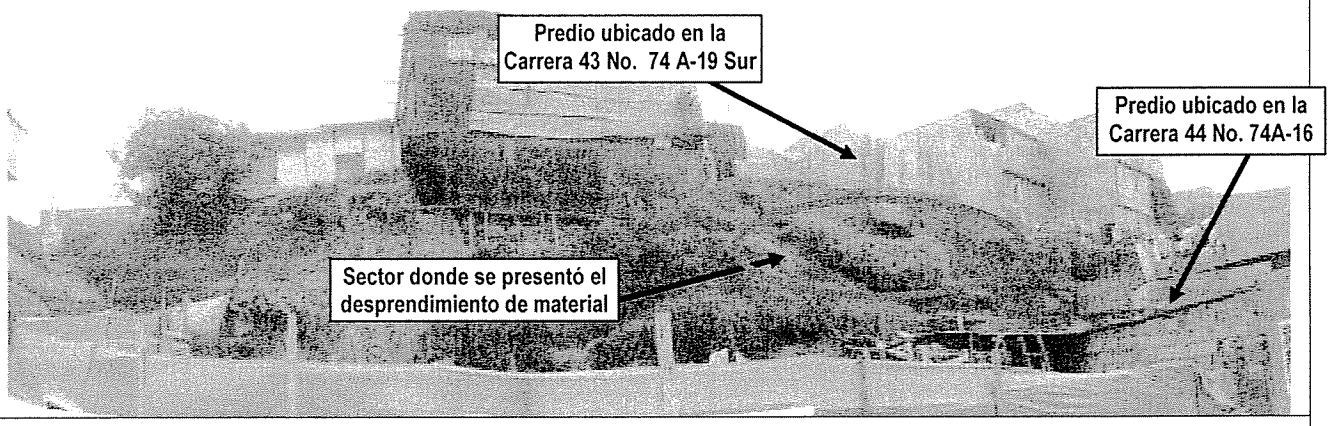

Foto 1. Vista desde el costado norte del la Carrera 44, del sector donde se presentó el desprendimiento de material.

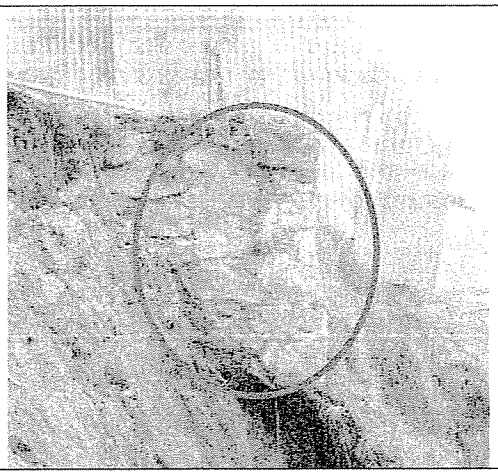

Foto 2. Restos de parte de la cimentación del inmueble que se emplazaba en la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur

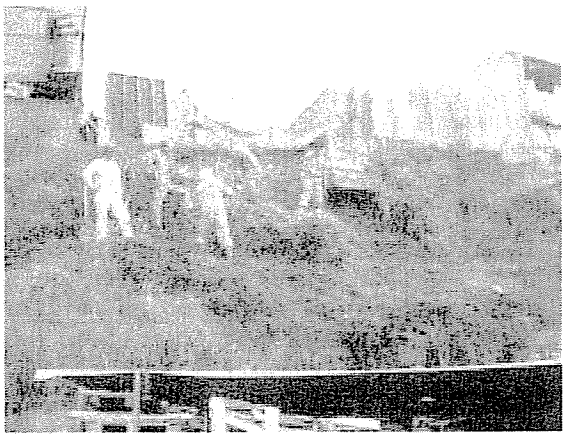

Foto 3. Acciones de retiro controlado de material desde la parte media del predio de la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur

Diagonal 47 No. 77B -09 Int 92833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Ana Cecilia López	Carrera 44 No. 74A-16 Sur	7	4	3	Ninguno al momento de la visita
2	----------	Carrera 43 No. 74A-19 Sur	–	–	–	Desprendimiento de material desde la parte media de la ladera.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que en el mediano plazo se presenten desprendimientos adicionales de material proveniente de la parte alta (corona) del talud ubicado al costado sur del predio de la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur, hacia la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, donde habita la señora Ana Cecilia López y su familia, situación que comprometería la funcionalidad y habitabilidad de la zona del lavadero.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y riesgo asociado a la vivienda de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur y al talud con donde se presento el deslizamiento ubicado en el predio de la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur, que corresponden respectivamente al Lotes 42 y 2 de la Manzana 80 en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de restricción parcial de uso mediante el Acta No. 003454 del 17 de Abril de 2010, para la parte posterior del inmueble, sector del lavadero, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud ubicado en la Carrera 43 No. 74 A-19 y de esta manera la habitabilidad y funcionalidad de dicho espacio.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad, estabilidad y funcionalidad de la parte posterior de la vivienda ubicada en la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, pueden verse comprometidas en el mediano plazo, a causa de posible desprendimientos de material desde la parte alta del talud ubicado en el predio de la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur.

- Se recomienda a los responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, mantener la restricción parcial del sector del patio ubicado en la parte posterior de la vivienda, hasta tanto se garantice la estabilización del talud del predio de la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur, así como la adecuación definitiva del predio incluido en el programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable.

- Gestionar, la viabilidad técnica para la demolición de los restos de la cimentación del predio que fue objeto del programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable ubicado en la Carrera 43 No. 74 A-19 Sur, así como de las acciones para la adecuación definitiva del predio en comento.

- A los habitantes y/o responsables del predio ubicados en la Carrera 44 No. 74A-16 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquèn su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Inte 92833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
	Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO **RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Inte 92833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co